



Tipo Norma	:Decreto 159
Fecha Publicación	:20-02-2009
Fecha Promulgación	:28-01-2009
Organismo	:MUNICIPALIDAD DE LA REINA
Título	:MODIFICA ORDENANZA DE LA COMUNA DE LA REINA SOBRE DERECHOS, CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS
Tipo Versión	:Unica De : 20-02-2009
Inicio Vigencia	:20-02-2009
Id Norma	:287471
URL	: http://www.leychile.cl/N?i=287471&f=2009-02-20&p=

MODIFICA ORDENANZA DE LA COMUNA DE LA REINA SOBRE DERECHOS, CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS

Núm. 159.- La Reina, 28 de enero de 2009.- Vistos: El acuerdo N° 1.584, de fecha 13 de enero de 2009, del Concejo Municipal; el Ord. N° 62.088, de fecha 30 de diciembre de 2008, de la Contraloría General de la República; el decreto alcaldicio N° 1.997, de fecha 12 de diciembre de 2008, que aprueba Texto Refundido de la Ordenanza de la Comuna de La Reina sobre Derechos, Concesiones, Permisos y Servicios; el decreto alcaldicio N° 52, de fecha 9 de enero de 2009, sobre subrogancias; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

Decreto:

1. Modifícase el Título IV "Derechos Municipales sobre Tránsito, Transporte y Vehículos", artículo undécimo, punto N° 13, de la "Ordenanza de la Comuna de La Reina sobre Derechos, Concesiones, Permisos y Servicios", referido a cobros adicionales y por concepto de revisión, inspección y recepción de los estacionamientos y accesos de los proyectos de edificación, eliminando tales rubros, atendido que se encuentran comprendidos dentro de los derechos municipales previstos en los artículos 126 y 130 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en relación con el artículo 5.1.14, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, de acuerdo a lo indicado por la Contraloría General de la República en su Ord. N° 62.088, de fecha 30 de diciembre de 2008, y el acuerdo N° 1.584, de fecha 13 de enero de 2009, del Concejo Municipal.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.- Lily Duque Villalobos, Alcaldesa Subrogante.- Ximena Hormazábal Mutis, Secretario Municipal Subrogante.
Lo que transcribo a Ud. conforme a su original.- Ximena Hormazábal Mutis, Secretario Municipal Subrogante.